AÑO X — SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 1908 — NÚM. 2.096

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: CALLE DE SAN AGUSTÍN, NUM. 3 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

El Ministro y el cesante

Es de suponer que la escasez de noticias ha dado origen ayer á las proporciones que la prensa de Madrid ha dado al arranque de un desesperado cesante que se atrevió á arrojar una piedra al coche del señor Ministro de la Gobernación.

Por fortuna las consecuencias de tal atrevimiento no han llegado ni á desflorar la delicada epidermis de la pierna ministerial y de ello hemos de congratularnos todos los españoles.

El Sr. La Cierva pudo ir tranquilo y sereno al ministerio, donde, después de avisar al juzgado de guardia y de poner á buen recaudo al infeliz autor del atentado ministerial, se guardó tal reserva de orden del magnánimo ministro, que ni el seráfico subsecretario interino de Gobernación llegó á enterarse de nada hasta tres horas después del suceso.

Pero si el acto del cesante señor Cuervo no ha tenido felizmente consecuencias materiales, las ha tenido morales; pues con ello se ha llamado la atención hacia la mayor ó menor escrupulosidad con que se cumplen las leyes y se ha puesto de relieve la fuerza de determinadas influencias y de ciertas combinaciones en las que juega la política importantísimo papel.

Según las manifestaciones del señor Cuervo, resulta que para el señor La Cierva, autor de una ley de inamovilidad con un sin número de turnos y de oposiciones, el escalafón de cesantes es un mito en lo que se refiere al orden riguroso de antigüedad, ya que se acaba de dar colocación al número 16, postergando al uno con la agravante de que ese número 16 es un diputado á Cortes que en esta época de los canjes famosos ha realizado con sin igual fortuna el de un acta por una secretaría de Gobierno civil.

Ello nos debe hacer pensar muy seriamente á todos los españoles en si habrá llegado á cristalizar entre nosotros tal falta de sentido moral y jurídico, que puedan suceder estas cosas natural y sencillamente á no surgir un desesperado que harto de amarguras y desdichas se decida á llamar la atención pública con un *canto rodado*.

Nos limitamos por hoy á exponer estas ligeras indicaciones para que la opinión se entere de lo que debe enterarse.

CUESTIONES MONETARIAS

LO QUE PIENSA NAVARRO REVERTER

El Sr. Barco ha publicado en «El Mundo» un artículo dando cuenta de las opiniones del exministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter acerca de las cuestiones monetarias que hoy preocupan á los inteligentes en estas materias.

A juicio del Sr. Navarro Reverter, la plata circulante ha evitado en España grandes catástrofes financieras, que otras Naciones mucho más poderosas han sufrido.

«En España—entiéndase bien—la plata ha evitado el curso forzoso del billete. Nosotros gracias á la plata, no hemos caído en los abismos del curso forzoso; merced á la plata nos hemos librado de la desventura, de los desastres, de las ruinas y de las catástrofes que trae consigo el curso forzoso del billete.

Gracias á la plata hicimos frente á las abrumadoras obligaciones de las guerras coloniales, librando al país de las consecuencias del curso forzoso...

Si se desmonetiza la plata habría que sustituirla con el billete, porque no creo posible pensar siquiera hacerlo con oro; y en tal caso, ¿de dónde se sacaría—pregunta—la garantía legal del billete?

Es seguro—añade—que arrancando esa cantidad de plata á la circulación y retirando una masa metálica considerable, sustituida, convertida la plata por el billete, tendríamos dificultades en canjear á la vista y por especies metálicas el billete de Banco, y podría sobrevenir esa terrible desgracia de la cual ahora nos hemos salvado: el curso forzoso.»

Congreso médico escolar

Los alumnos internos de la Facultad de Medicina de Barcelona, han dirigido una fraternal y entusiasta carta á los de igual clase de toda España solicitando el apoyo de éstos para un Congreso de medicina escolar que se proyecta celebrar en Zaragoza con motivo de la Exposición.

No se ha designado aún el día en que este Congreso ha de celebrarse.

Los exámenes de Septiembre

Instancias y matrículas

En el Instituto general y técnico se ha expuesto al público un anuncio relativo á matrículas para los exámenes extraordinarios de Septiembre.

Las instancias para tomar parte en dichos exámenes serán presentadas en Secretaría, dentro de la segunda quincena del corriente, abonando á la vez los derechos que correspondan.

Los exámenes darán principio el día 21 de Septiembre próximo, comenzando por los de ingreso.

La matrícula para los alumnos de enseñanza oficial estará abierta durante todo el mes de Septiembre así para el Bachillerato como para los estudios elementales del Magisterio.

Los viajes regios

¿La Reina á París?

Telegrafían de París que el periódico «Fígaro» publica una información en la cual se asegura que cuando la Reina Victoria realice el viaje para trasladarse á la isla de Wihgt, en Inglaterra, con objeto de pasar una temporada al lado de su madre la princesa Beatriz de Battenberg, se detendrá en París, donde permanecerá algunos días acompañada de sus hijos el príncipe de Asturias y el infante D. Jaime.

La noticia carece hasta ahora de confirmación.

Noticias militares

Ascenso

El escribiente de segunda clase del cuerpo auxiliar de oficinas militares, con destino en el Archivo general, D. Bautista Marmaneu Vidal, ha obtenido el ascenso al empleo superior inmediato.

Cañones y cureñas

Se ha ordenado á la Escuela central de Tiro (1.ª sección) la remesa á este Parque central de Artillería, de cinco cañones de á 15, marca Krup y nueve cureñas para cañones de sitio.

EL CUPO DE CONSUMOS

UNA CIRCULAR

La Administración de Hacienda de esta provincia ha publicado en el «Boletín Oficial» una circular, llamando la atención de las Corporaciones municipales acerca del deber ineludible en que se hallan de satisfacer el importe del actual tercer trimestre del cupo por consumos dentro de los meses de Agosto y Septiembre.

Los alcaldes y concejales que no cumplieren con esta obligación, serán declarados personalmente responsables de los descubiertos, que se harán efectivos por vía de apremio.

Consejos de una madre á su hija

Hoy cumples los quince abriles;
Hoy debes dar al olvido
Los años que han transcurrido
Entre juegos infantiles.

Ya estás lejos de ese ayer
Henchido de dulce encanto;
Abres tus ojos al llanto,
Que empiezas á ser mujer!...

¡Mujer! ¡ay! flor desdichada
En un desierto perdida,
Por los vientos combatida
Y por el sol calcinada.

¡Mujer! ¡ángel del dolor,
Que peregrino en el suelo
Vaga triste y sin consuelo,
Sin arrimo protector!

Juguete del hombre altivo,
Que le tiende odiosos lazos,
Y al cansarse hecho pedazos
Le arroja á sus pies esquivo

¡Mujer! ¡ay! nombre fatal,
Que quebranto simboliza...
Prepara el alma á la liza,
Porque puede ser mortal!

Que aunque débil es tu ser
Y lleno de amor profundo,
Te condena injusto el mundo,
A luchar siempre y vencer.

¡Horrible destino impío!
Que en esta lucha sañuda
Tan solo vendrá en tu ayuda
El deber árido y frío.

Y aunque sangre brote el alma,
Aunque gimas delirante,
Debe ostentar tu semblante
La aureola de la calma:

Que el honor de la mujer
Espejo es de tal tersura,
Que una sombra, aun la más pura
Su esplendor le hace perder.

Es cual capullo encendido
Que el céfiro descolora,
Pues hasta el ¡ay! le desdora
Del corazón que está herido.

Oculta siempre tu llanto
A tu destino sumisa,
Que coge el mundo con risa
De una mujer el quebranto.

Eres bella: mil galanes
Se postrarán á tu planta,
Mintiendo una pasión santa
Con solícitos afanes.

Deséchalos sin piedad,
Porque son de amor agenos,
Y el que más, te amará menos
Que á su necia vanidad.

Y antes que esclava gemir
De una engañosa ilusión,
Arráncate el corazón
Cuando le sientas latir.

—¿Y cuál es premio al dolor
De una lucha tan impía?
—¡La paz del alma, hija mía,
De los bienes el mayor!

Sí, la paz, y de ese mundo
Que hollarnos osaba necio,
Conquistar el alto aprecio
Y el homenaje profundo.

¡Pues si bien en lengua artera
Nuestro lustre y gloria empaña,
Desprecia á la débil caña
Y respeta á la palmera!

¡Y la que constante es
En la lucha aterradora,
De sí misma vencedora
El mundo abate á sus pies!

Y entonces el ser, que tierno
A la virtud enaltece,
Ese puro amor le ofrece,
Que es un rayo del Eterno.

Y ostentando blancas flores,
Emblemas de su pureza
Vuela al altar y allí empieza
De sus vidas los amores.

Y entonces es su ventura
Tan completa y celestial
Que olvida el cáliz fatal
De su pasada amargura.

Y si mañana la muerte
Callada, impalpable y fría,
La sorprende, hija mía,
¿Qué importa si ha sido fuerte?

¿Si á su lado llorarán
Mil dulces seres queridos;
Si por siempre bendecidos
Sus pobres restos serán?

¿Si expiran dando un perdón
Generoso á los agravios,
Con la sonrisa en los labios,
La calma del corazón?

Recorre esa estrecha senda
Que á tal ventura te guía:
Hay en el cielo, hija mía,
Quien te juzgue y te comprenda.

Angela Grassi.

El teatro en La Granja

Compañía de verso

Mañana hará su debut en el teatro Infanta Isabel de La Granja la notable compañía de verso que dirige doña Emilia Domínguez, ya conocida del público de aquel coliseo.

Se pondrán en escena las aplaudidas obras «Los demonios en el cuerpo» y «El nido», que tan general éxito han alcanzado en sus ya numerosas representaciones.

Las muchas simpatías que la señora Domínguez se conquistó en La Granja, durante la temporada anterior, la auguran nuevos triunfos en su carrera artística, y llenos exuberantes.

Damos la bienvenida á la Sra. Domínguez y á su *troupe*.

Folletón del DIARIO DE AVISOS (5)

SYLVANDIRA

fusión de ideas, no acertando, ó no sabiendo elegir carrera para el caballero Rogerio Tancredo, á quien daban entre tanto la mejor educación, aunque al fin se vieron precisados á que su hijo se quedase hecho un hidalgo de provincia con 400 escudos de renta.

Sin embargo, en aquel obscuro y tenebroso cielo brillaba una estrella que de vez en cuando daba algunos rayos de esperanza. Esta consistía en la herencia de un primo lejano, caballero de las órdenes del rey, capitán retirado de fragata, que se llamaba el vizconde de Boucenois, y cuyo retrato era aquel cuadro más moderno que estaba colocado en la sala, entre los antiguos de familia.

Varias veces hablaban en la quinta de este ilustre contemporáneo, que había unido su luz á la de sus antepasados, pero siempre se guardaba reserva acerca de este objeto, porque verdaderamente la riqueza de que era dueño, debían considerarla como una esperanza ilusoria, y no se atrevían á pensar formalmente en ella, pero siempre que se presentaba ocasión, decían con cierta vanidad.—«Nosotros tenemos un pariente en Versalles, el vizconde de Boucenois, capitán de navío,» y luego añadían señalando el cuadro: «éste es su retrato.» Todas las ideas marítimas que se le habían ocurrido al barón de Aguilhem, eran producto de la inspiración de aquel retrato.

«Al fin y al cabo, decía el barón, el vizconde de Boucenois es primo mío, soy el único pariente que le queda más cercano, y por consiguiente el único heredero si llega á morir abintestato; con que si le pido una recomendación para el caballero Rogerio Tancredo, no podrá negármela. Además, una recomendación de un capitán de fragata puede servir de mucho para que mi hijo emprenda su carrera de marino, y una vez emprendida, Dios sabe adónde irá á parar.

«Estas ideas, eran corroboradas por la misteriosa vida del vizconde. Los más encontrados cuentos circulaban sobre el origen de aquel gran caudal, que deslumbraba los ojos de toda la familia; pero entre todas las versiones, la más exacta era la siguiente: El vizconde de Boucenois había partido á bordo de la fragata «Tetis» á la edad de 16 años; había batido victoriosamente á los ingleses y á los holandeses; en la segunda guerra de Flandes, prestó grandes servicios, y al firmarse la paz de Nimega, fué nombrado en recompensa de sus buenos servicios, gobernador de una colonia que poseía la Francia en la isla de Malabar.

Generalmente, todos conocen los usos y costumbres de las mujeres de aquella tierra. Habiendo muerto uno de los más poderosos jefes de los malabares, su mujer, que era hermosa como un sol, se decidió, siguiendo la costumbre, á quemarse sobre su tumba.

Boucenois, que tendría cerca de 35 años, valiente, buen mozo y gobernador de la colonia, supo este fatal proyecto. Mas como en vida del marido, el excapitán de la fragata «Tetis» dirigiese alguna mirada amorosa á la viuda, resolvió, si era posible, impedir el sacrificio que se disponía, y se dirigió á la casa del difunto, halló á su mujer adornándose con sus mejores adornos, perfumándose con los más gratos olores, y en fin, ataviada para la muerte como hubiera podido hacerlo para un baile. Entonces manifestó á la encantadora viuda la causa de su visita, le aseguró que era un crimen querer perder la vida, cuando con una mirada podía conceder la felicidad: le dijo que antes que viuda era madre, y que pertenecía más sagradamente á su hijo vivo que á su marido muerto. Estuvo galante, tierno, elocuente y patético, pero en vano; la víctima convenía en que era lástima abandonar tan joven una vida que casi había disfrutado, pero persistía en su fatal proyecto, dejando entrever, sin embargo, en medio de su firme resistencia, que lo que menos lo impelía á este sacrificio era el amor á la muerte, y que solo lo hacía en obsequio á la opinión de los vivientes; de modo que el

De San Sebastián

De Miramar

San Sebastián 7.—Las Reinas no abandonaron Miramar durante la mañana.

Al medio día recibieron en audiencia al Nuncio de Su Sadtidad, monseñor Vico, que penetró en la cámara regía acompañado por el primer introductor de embajadores, conde de Pie de Concha, que vino con este objeto de Fuenterrabía.

También recibieron al ministro del Japón en España, y al general Martitegui, que llegó de Cestona, donde está de temporada.

—En Palacio se han recibido telegramas dando cuenta de la estancia del Rey en Santander.

La reforma del Concordato

Se conocen ya los nombres de los vocales designados por la Santa Sede para formar parte de la Comisión mixta encargada de estudiar la reforma del Concordato, en cuanto se relaciona con el presupuesto del clero.

Son estos vocales el obispo de Sión y el decano del Tribunal de la Rota, que formarán la Comisión con los nombrados por el Gobierno, conde de Tejada de Valdosera y D. Gabino Bugallal, presididos por el cardenal Sancha.

Es probable que esta Comisión comience sus trabajos tan pronto regrese á Toledo el obispo de Sión, después de oficiar en el bautizo del hijo del Infante D. Carlos.

El viaje de la Reina

Está definitivamente resuelto que la Reina Victoria emprenda el viaje á la isla de Wight el 13 del actual, seguramente en el sudexpreso.

La estancia de la joven Soberana en inglaterra durará unas tres semanas.

El capítulo del Toisón

El Rey ha designado el día 12 del actual para la ceremonia de la entrega del Toisón de Oro á los generales López Domínguez y Primo de Rivera.

La ceremonia se efectuará seguramente al mediodía, y para asistir á ella vendrá de Madrid el capellán de Palacio.

Está resuelto que el general López Domínguez sea apadrinado por el duque de Sotomayor y que el marqués de Miraflores apadrine al general Primo de Rivera.

Al ministró de la Guerra se le espera en el sudexpreso del día 11.

EN SANTANDER

—

Recepción en el palacio municipal

El Rey desembarcó vestido de almirante, con uniforme de gran gala.

Le acompañaban los Infantes don Carlos y D. Luis, el general Ferrándiz y los Sres. Barriere, Bayamo, Aibar, Mesa de Asta y Serrallo.

Todos vestían de uniforme.

Ocuparon los carruajes, subiendo S. M. y Altezas á un soberbio coche con magnífico tronco, propiedad de D. Ladislao Trápaga.

La comitiva se dirigió al palacio municipal, donde tributó honores una compañía del regimiento de Valencia con bandera y música.

El Ayuntamiento, con maceros recibió al Rey al pie de la escalera de honor.

En el salón de la Alcaldía se hallaba dispuesto el trono, que ocupó Su Magestad, teniendo á su derecha á los Infantes, á su izquierda al general Ferrándiz y detrás á los palatinos.

Comenzó la recepción, desfilando ante el trono los títulos nobiliarios, los senadores y diputados, el Ayuntamiento, la Diputación Provincial, todo el elemento civil y eclesiástico, y luego los militares.

Después desfilaron los representantes de Sociedades y gremios y los particulares, entre ellos gran número de señoras.

La nota pintoresca de la recepción la dieron los grupos de pescadoras, costureras, cigarreras y vendedoras del mercado de la Esperanza.

Recorriendo el palacio

Terminada la recepción, el Rey recorrió el palacio, deteniéndose en todas las piezas.

Después examinó los proyectos del concurso para la construcción del Palacio Real en la isla de la Magdalena, y ponderó los trabajos, diciendo al alcalde que todo se había hecho muy bien.

Le dijo que enviará los planos á San Sebastián para examinarlos detenidamente.

El alcalde invitó á S. M. á dar un paseo por la península de la Magdalena, y el Rey aceptó para cuando se cambiara de traje.

Desde el Ayuntamiento hasta el muelle las ovaciones fueron estruendosas.

El Infante D. Carlos fué á Santillana en automóvil, regresando enseguida.

El Rey regresó á tierra vestido de traje azul y gorra blanca.

Montó en el automóvil de D. Juan Pombo, y seguido de muchos automóviles y carruajes se dirigió á la Magdalena.

A íli, sobre la meseta más elevada, le esperaba el Ayuntamiento.

Donde se proyecta emplazar el palacio se había levantado un pequeño templete.

Dentro se había colocado la mesa; muy bien servida para el «lunch».

Después de contemplar durante buen tiempo el hermoso paisaje, se sirvió el «lunch»,

El Rey habló con el alcalde acerca del emplazamiento del Palacio.

Dijo que ya se consideraba vecino de Santander, y ponderó la magnífica situación de la isla.

Los excursionistas regresaron á Santander, siendo objeto S. M. de continuas aclamaciones.

En el "tennis„

Al pasar por el campo de «tennis», las señoritas que allí se hallaban se subieron á los muros y aplaudieron al Rey.

Entonces S. M. entró en el campo y jugó dos partidos: uno con la señorita Elvira Caller, contra Rafaela Quijano y Enrique Vial, y otro con la señorita Rosario Pombo Ibarra, contra Consuelito Bolado y el marqués de Bavano.

El Rey se mostró agilísimo; siendo muy aplaudido, sobre todo por las señoras y señoritas.

El Infante D. Luis jugó también un partido con Esperanza Corral, contra Anita Torres Quevedo y Joaquín Pombo.

El Rey fué despedido con una estruendosa y delirante ovación.

Desde el «tennis» se dirigió el Rey al faro del Cabo Mayor.

Desde lo alto estuvo contemplando el mar.

Volvió á la ciudad al anochecer y se despidió afectuosamente del alcalde, de los concejales y de los balandristas.

Volvió al «Giralda» para descansar.

Hoy visitará el Rey varias fábricas.

Por la noche, gran baile de honor en el Casino del Sardinero.

De los castigos en las escuelas

Conducir á todos los niños por la aspereza del castigo ó por el estímulo del premio, es no hacerse cargo de los varios genios é inclinaciones que les dominan. Las escuelas deben ser lo mismo que las repúblicas bien ordenadas donde se castiga al malo y se premia al bueno; porque con lo primero se corrige el vicio y con lo segundo se estimula á la virtud. Lo contrario sería reducirlas á una especie de anarquía fatal, de quien, como de su origen, dimanasen en el cuerpo político monstruos y excesos inextinguibles por el gobierno.

Examinemos como punto relativo á la educación si convendrá ó no en en las escuelas usar con los niños el castigo. Si consultamos á muchos críticos, que apoyados en Quintiliano, y sin tener la sabiduría que él, se meten en el día á reformadores de la enseñanza pública, se debe proscribir como inútil y como restos de una enseñanza bárbara y cruel, heredada de los antiguos godos, ó de la grosera gente árabe que dominó nuestro suelo; pero si á vuelta de esto recorremos los sagrados libros y nos sujetamos, como es preciso, á la preceptiva doctrina, no podremos menos de suscribir el castigo y usarle como útil y saludable en la enseñanza de la niñez. Tan terminantemente habla la Escritura, que no deja acerca de esto la duda más mínima. La malicia se apodera del corazón del niño y el mejor medio de desalojarla es el uso del castigo. No alejes del niño el castigo, pues no morirá porque le castigues; antes bien, por el contrario, con el castigo librarás su alma del infierno. Tenle sujeto en la juventud y castígale en la infancia, no dándole tiempo para que se haga indómito y desobediente. La experiencia y la razón están de acuerdo con estas máximas de los sagrados libros.

Sin embargo que en los hombres es más despejado el entendimiento que en los niños, no habrá político tan temerario que se atreva á asegurar que es posible un buen gobierno de hombres sin el uso de los castigos. ¿Qué legislación ha habido hasta ahora sin leyes penales? ¿Qué príncipe sería capaz de suspenderlas públicamente por un año sin exponer su estado á una evidente ruina? Pues si para mantener éste con sosiego y contener á los nobles ó plebeyos, ricos ó pobres, eclesiásticos ó seculares dentro de los límites de sus derechos se necesitan leyes penales ¿por qué no las deberá haber para los niños? No por esto quiero decir que los maestros seamos unos cabos de galera, que adiestro y siniestro usemos del castigo con todos los niños, sino solamente con los que lo merezcan y menos de lo que merezcan. Cuando nos veamos precisados á usar de él, lo hemos de hacer con muestras de sentimiento y sin alterarnos, dando al mismo tiempo al castigado clara razón de su culpa y de los motivos que le asisten para castigarle contra su voluntad.

Nunca conviene castigar á los niños en el instante mismo que cometen la falta, porque cualquiera que lo hagamos así, nos exponemos á excedernos por despojarnos de la ira; algún tiempo se le puede castigar con paz y aun con ternura, haciéndoles conocer sus defectos, las desazones que causan y otras razones semejantes, que lleguen á convencer su entendimiento y hacer útil el castigo. De este modo conocerán que quien les corrige y castiga no es un tirano que los aborrece, sino un superior que los ama tiernamente; pero antes de usar del castigo nos hemos de valer de todos los medios que están á nuestro alcance para estimular y obligar á los niños al cumplimiento de sus obligaciones.

Domingo Martín.

Caballar y Agosto de 1908.

LA SITUACIÓN DE TURQUÍA

Con motivo de los sucesos desarrollados en Turquía, el sultán ha publicado un manifiesto cuyo preámbulo explica los motivos por los cuales cree el sultán que debe aplicarse la Constitución en su país.

—Para asegurar el estado de cosas actual y para el porvenir—dice el sultán en el expresado documento—he reconocido de gran urgencia completar los principios del derecho común, y para ello mi Gobierno tiene el deber de hacerlo sobre las siguientes bases:

1.ª Todos los individuos otomanos, sin distinción de raza ni de religión, tendrán seguridad y libertad personal é igualdad en sus derechos.

2.ª Ningún otomano podrá ser procesado, detenido, encarcelado ni castigado de cualquier otra manera sin motivo ó fundamento legal.

3.º Quedan prohibidos los Tribunales especiales, así como citar para casos de juicio á personas extrañas al departamento ó al Tribunal competente.

4.ª El domicilio de los ciudadanos otomanos es inviolable. Bajo ningún pretexto se podrá penetrar en una casa ni allanar ninguna morada, sino mediante las disposiciones legales.

5.ª Los funcionarios públicos no podrán perseguir á ningún ciudadano, sino cuando éste incurra en los delitos establecidos por la ley.

6.ª Los otomanos podrán residir donde les convenga y reunirse con las gentes que deseen.

7.ª La Prensa queda libre de la previa censura. Las cartas y periódicos no podrán ser interceptados en Correos. Los delitos de Prensa serán juzgados por los Tribunales ordinarios.

8.ª Queda proclamada la libertad de enseñanza.

9.ª En este artículo se señalan las responsabilidades de los funcionarios que no están obligados á obedecer más órdenes que las comprendidas en el terreno legal.

Ningún ciudadano otomano podrá ser nombrado para un cargo público cualquiera contra su voluntad.

10. El gran visir elegirá y someterá á la sanción del sultán el nombramiento de los ministros, excepción hecha del Cheikh Ul Islam y de los ministros de Guerra y Marina, cuyos nombramientos los hará el sultán directamente.

También elegirá los representantes diplomáticos, los gobernadores y los miembros del Consejo de Estado, con la aprobación previa de los ministros de Negocios Extranjeros y del Interior, y del presidente del Consejo de Estado, respectivamente.

Los artículos 11 y 12 establecen los principios de régimen interior para el servicio de los funcionarios.

El artículo 13 se refiere al presupuesto de ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, que serán siempre publicados textualmente al comienzo de cada año financiero.

14. Hecha la revisión de leyes y reglamentos referentes á la organización de los servicios y las atribuciones de los ministros y de los gobernadores, los proyectos de ley modificando las actuales serán presentados á la Cámara de diputados que se reunirá próximamente.

15. Teniendo en cuenta que el principal elemento de fuerza del imperio otomano es el Ejército, todas las reorganizaciones irán encaminadas á procurar el florecimiento y engrandecimiento de los institutos armados, perfeccionándose el armamento y equipo del soldado. Para ello ha dado órdenes el sultán al ministro de la Guerra.

Por último, en el manifiesto encarga el sultán al gran visir la formación del nuevo Consejo de ministros y le invita á consagrar sus esfuerzos y el de sus colegas á ejecutar las instrucciones presentes, para asegurar la marcha del Estado otomano.

ESCUELAS Y MAESTROS

Jubilación.—Le ha sido concedida la jubilación por edad, al maestro de Villaverde de Iscar, Don Gregorio Aguado.

Acta de exámenes.—Los alcaldes Castroserna de Abajo, Turrubuelo y Cuéllar, remiten acta de los exámenes verificados en las escuelas de sus respectivos pueblos.

Estados.—Los remiten de las escuelas de sus respectivos pueblos, los alcaldes de Cuéllar, Lovingos, Castiltierra y Valseca.

Sin exámenes.—En las escuelas de Cobos de Fuentidueña, Villagonzalo, Castroserracín y Santiuste de Ayllón no se han celebrado los exámenes reglamentarios, según comunican los alcaldes.

Cuentas.—Por el maestro de Bercial, se remiten las cuentas del material del actual trimestre.

Memoria.—Se remite por el alcalde de Fuenterrebollo, la memoria reglamentaria de aquella escuela.

Ecos de Sociedad

De viaje

Con objeto de pasar unos días al lado de su familia, ha llegado á esta capital, nuestro querido ex compañero en la prensa, agente de policía en Madrid, don Enrique Grimau de Mauro.

Reciba nuestro saludo de bienvenida.

—Han salido para Gijón, el conocido médico don Casimiro Lozano; la esposa del industrial de esta plaza, don José Calderón y la esposa del Notario eclesiástico, don Doroteo Lotero.

—Mañana saldrá para Santander, el elocuente abogado del Estado, D. Manuel Reyes y su distinguida familia.

—También salen mañana para Liérganes y Mondariz, el batallador concejal de este Ayuntamiento D. Emiliano Bravo y su distinguida esposa.

—Se encuentra en esta capital, el ilustrado maestro de Brieva, recientemente nombrado, D Frutos Bernal.

Natalicios

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa del capitán ayudante de esta Academia de Artillería, señor Escuín.

—También ha dado á luz felizmente una hermosa niña la esposa del capitán de Artillería D. Julio García Sastre, ayudante del Gobernador de la plaza.

Reciban los padres de ambos chiquitines nuestra enhorabuena.

De días

Ayer celebró la fiesta de sus días el reputado dentista don Alberto Gallegos.

A las muchas felicitaciones recibidas una la nuestra más afectuosa.

—Hoy ha celebrado sus días, don Ciriaco Ramírez, particular amigo nuestro.

Reciba nuestra felicitación más expresiva.

—Mañana, San Román, celebran su fiesta onomástica el doctor en Farmacia Sr. Calleja, y los Sres. Baeza, Larios y Santa María; y el próximo lunes, festividad de San Lorenzo, están de días el capitán del Regimiento de Sitio Sr. de la Madrid, y el industrial Sr. Vallés.

Por adelantado enviamos á todos nuestra afectuosa felicitación.

Noticias.

Creemos prestar un servicio al público recordándole que para el canje de duros ilegítimos, únicamente se ha autorizado en esta provincia á la Sucursal del Banco de España en esta capital, sin que en ello intervenga para nada, la representación de la Arrendataria de Tabacos en Segovia ni las subalternas que hay establecidas en la provincia.

Recepción

Mañana á las 4 de la tarde recibirá en el palacio de San Ildefonso S. A. la Infanta Doña Isabel, á las autoridades y representaciones de los cuerpos militares que irán á ofrecerla sus respetos.

Condecoración

Se ha concedido la placa de San Hermenegildo al Teniente Coronel de Artillería Don Mariano Adaro y Magro, tío de nuestro compañero de Redacción Don Gonzalo Terradillos.

Enviamos al Sr. Adaro nuestra enhorabuena por tan señalada distinción.

Memoria

Hemos recibido la notable Memoria que el Exmo. Sr. Conde de Retamoso, Delegado Regio de Pósitos, eleva al Gobierno de S. M., en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 23 de Enero de 1906.

Agradecemos el envío.

Los señores Gobernador civil, Director del Banco de España y Delegado de Hacienda, han celebrado en estos días varias conferencias con motivo de la recogida de moneda y su canje, habiendo adoptado varios acuerdos encaminados todos ellos á dar al público las mayores facilidades para las operaciones propias del canje, evitándole el mayor número posible de molestias.

El veraneo

Ha regresado á La Granja, casi totalmente restablecido de una enfermedad que ha venido sufriendo, el jefe de Alabarderos Sr. Calonge, acompañado de su bella esposa.

—Han salido de San Ildefonso para el Norte y Mediodía de Francia los señores marqueses de López Bayo.

Vacantes judiciales

Se encuentran vacantes las plazas de secretario y secretario suplente, en el juzgado municipal de Cobos de Segovia, dotadas con los derechos de arancel.

Las solicitudes en término de 15 días.

Los exámenes del Conservatorio

La Comisaría regia del Conservatorio de Música y Declamación ha publicado la convocatoria para los exámenes de ingreso ó dar validez académica á los estudios hechos privadamente, que han de verificarse en el próximo mes de septiembre.

Bailes en el Salvador

Ayer tarde se celebró en la plazuela del Salvador un baile de rueda, que se vió muy concurrido.

Esta noche, en el salón de «El Paraíso» se celebrará un gran baile de sala, organizado por los mozos de aquella parroquia.

Este baile promete verse animadísimo.

Pastoreo abusivo

Por la Guardia civil de Riaza, ha sido denunciado un vecino de aquella villa, por pastoreo abusivo.

—También han sido denunciados por la Guardia civil de la Pradera, por encontrarles pastando abusivamente algunas reses vacunas de su propiedad, dos vecinos de Cercedilla.

Tarifas sanitarias

Por Real decreto del ministerio de la Gobernación ha sido aprobada a tarifa comprensiva de los servicios sanitarios prestados por los inspectores provinciales, municipales, subdelegados y Laboratorios, que deban ser retribuídos según las prescripciones de la instrucción general de Sanidad y la ley de 3 de Enero de 1907.

Material de trenes

La Compañía de los ferrocarriles del Norte, atendiendo á las exigencias cada vez más crecientes del tráfico, ha adquirido diez locomotoras de seis ruedas acopladas y veinte de las de ocho, con destino á los trenes de viajeros.

El importe de esta adquisición asciende á más de dos millones y medio de pesetas.

Hurto de una res

Ha sido detenido por la guardia civil de Yanguas y puesto á disposición de aquel juzgado municipal, el vecino del mismos Santos Aguado Pablos, por hurto de una res lanar á su convecino Isaac Delgado Muñoz.

Los médicos del mundo entero recetan continuamente un medicamento que se ha echo de uso universal por sus propios méritos. Nos referimos al Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, tónico-digestivo y antigastrálgico, que cura el 98 por 100 de los enfermos que le toman para las enfermedades crónicas del estómago é intestinos.

Corta fraudulenta

La guardia civil de Valverde ha denunciado al vecino de aquél pueblo Hipólito García Gimeno, de oficio caminero, por hallarle en su caseta, situada en la carretera de Segovia á Arévalo, y sitio denominado «La Aparecida», varios árboles cortados fraudulentamente de una finca inmediata á dicha caseta, propiedad de un vecino de aquella localidad.

Movimiento de viajeros

Han llegado á esta capital y se hospedan en el hotel del Comercio:

Mr. L. Angé de Larsus, Sr. Phante y D. Manuel López.

PREDICAR CON EL EJEMPLO

Obra nueva de Gonzalo Terradillos Pérez. Se vende al precio de UNA peseta ejemplar, en la librería del DIARIO DE AVISOS, en la de Antonio San Martín y en Madrid, en la casa de los Sucesores de Hernando, Arenal, 11.

Boletín religioso.

Santos del día 9

San Román, martir.

Cultos

En Corpus.—El culto diario al Santísimo Sacramento.

—En las Dominicas.—Continúa la novena á Santo Domingo de Guzmán.

—En San Miguel y en San Millán. Novena á San Roque.

MERCADOS

Valladolid 6

Canal.— Entraron 1000 fanegas de trigo pagandose á 49.50 las 94 libras con tendencia floja.

Mercado del Arco.— Entraron 200 fanegas de trigo ó 49.25 reales las 94 libras con tendencia floja.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 37 y 38 pesetas los 100 kilos.

Clases blancas y buenas á 36 id. id.

Idem corrientes á 35 id. id.

Idem de segunda buenas á 34 id. id.

Salvados.—Tercerillas buenas á 10,50 reales arroba, cuarto á 8 comidilla á 7,50 salvado rucho á 8.

El Corresponsal.

La Mudarra (Valladolid) 6

Los resultados en la cosecha son medianos, se ha visto que no responden ni con mucho á lo que se creyó.

Las operaciones van muy adelantadas.

Los precios de los granos son:

Trigo á 49 reales fanega.

Centeno á 36.

Cebada á 28.

Garbanzos á 120 reales fanega.

Guisantes á 80.

Patatas á 7 reales arroba.

El Corresponsal.

Palencia 7

Continúan muy activas las operaciones de eras y aunque nada puede precisarse de muchas localidades, nótase sin embargo satisfacción de estos labradores, por los resultados que van obteniendo.

En cuanto á precios de granos, continúan los consignados en esta temporada, que no tienen alteración.

El trigo sigue pagándose de 47'50 á 48 reales las 92 libras, y la cebada de 22 á 22 50, con tendencia sostenida.

El Corresponsal.

Peñafiel 6

Han entrado unas 300 fanegas de trigo rigiendo los siguientes precios:

Trigo á 49 reales fanega.

Centeno á 30.

Cebada á 24.

Yeros á 30.

Tendencia sostenida.

Tiempo vario.

El Corresponsal.

BANCO DE ESPAÑA.-SEGOVIA

Dispuesta por Real decreto de 2 del corriente, en uso de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 29 de Julio último, la recogida de las monedas ilegítimas de plata de á cinco pesetas que, por tener ley y cuño semejantes á los de las demás monedas acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente, y encargado el Banco de España, además de otras dependencias, de verificar en sus Cajas la operación material del canje de dichas monedas por otras de cinco pesetas, se pone en conocimiento del público que la expresada operación tendrá lugar desde el día 10 hasta el 24 del corriente mes de Agosto, incluso los días festivos, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, sin perjuicio de que diariamente queden despachadas las personas que á la última de las indicadas horas se hallaren dentro del edificio con objeto de canjear moneda.—Segovia 8 de Agosto de 1908.—P. el Secretario, **J. Aguilera.**

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 8 (4'30 t.)

¡A buena hora!

Ha manifestado el Sr. Cierva que una vez cerrado el plazo para el canje de los duros llamados «sevillanos», se propone perseguir sin descanso la fabricación de la moneda clandestina.

Asamblea integrista

Para el día 18 del actual se ha convocado una Asamblea integrista, en Zaragoza, que presidirá el Sr. Olozabal.

Terminará el día 20.

Barcelona

Ultimos momentos de Juan Rull

Los telegramas recibidos de Barcelona, relatan los últimos momentos de Juan Rull.

Este confesó y comulgó esta madrugada; después hasta la hora de la ejecución estuvo escribiendo algunas cartas y firmando hasta ciento cuarenta tarjetas postales.

Algunas de las cartas eran para el director y funcionarios de la cárcel, y en ellas les expresaba su agradecimiento por las atenciones que con él habían guardado.

Llegó al cadalso sereno, dando pruebas de gran entereza y haciendo protestas de inocencia.

A la una de la tarde fué ajusticiado.

Amenazas anarquistas

Esta mañana han aparecido en algunos urinarios y esquinas, pasquines amenazando con nuevos atentados terroristas si se ajusticiaba á Juan Rull.

Con tal motivo, se redoblaron las precauciones.

Málaga

Incendio formidable

Telegrafían de Málaga que en el pueblo de Alora se declaró ayer un formidable incendio en una fábrica de paños, pereciendo el dueño y uno de los dependientes, que quedaron terriblemente carbonizados.

Gracias á los esfuerzos heróicos del vecindario, pudieron ser salvadas otras personas que se encontraban en inminente peligró de parecer entre las llamas,

"Gaceta,,

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia del Consejo de ministros.--Reales decretos nombrando Gobernador civil de la provincia de Badajoz á D. Ricardo Sánchez Juárez, y de la de Cuenca á D. Miguel Cadarso Ronquete.

Otro declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Murcia y el juez de instrucción de Totana.

Ministerio de la Guerra.--Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados que se relacionan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Reales decretos de personal.

Otros autorizando la adquisición directa de los materiales y efectos que se expresan.

Ministerio de Fomento.—Real orden aprobatoria del proyecto denominado Pantano de las Mestas en el río Guadalmellato.

Otra aprobando el presupuesto de estudios de las defensas que se han realizado en las poblaciones ribereñas del río Noguera Pallaresa.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden estimando fundada la instancia elevada á este ministerio por don Carlos de la Casa y Canicer en solitud de que se rehabilite á su favor el título de conde de la Torre de San Braulio.

Otra relativa á la tramitación de los expedientes gubernativos seguidos á los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.

Constantinopla

Libertando á los presos políticos

Despachos de Constantinopla dan cuenta de haberse sublevado las tropas, libertando á los presos por delitos políticos.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior...............	83 30
Amortizable al 5 por 100....	101 80
Nuevo amortizable........	88'15
Acciones del Banco........	000 00
Acciones de Tabacos........	399'00

CAMBIOS

París á la vista............	12 00
Londres á la vista.........	28'22

BERMUDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

TRENES DE VERANO

Desde el día 1.º del mes de Julio han empezado á circular entre la línea de Madrid á Segovia y Medina á Segovia, los siguientes trenes:

LÍNEA DE MADRID Á SEGOVIA

Número de los trenes.	Salida de Madrid.	Llegada á Segovia.	Salida de Segovia.	Llegada á Medina.	Observaciones.
1.023, Mercancías.	»	7'10	»	»	Circula entre Cercedilla y Segovia
31, Mixto.	6'30	10'03	»	»	Circula los domingos y días festivos y termina en Segovia
9, Rápido.	8'45	11'29	11'36	13,33	Lleva 1.' y 2.ª clase y no circula los domingos
27, Mixto.	9'15	13'17	13,43	16'59	Lleva 1,ª 2.ª y 3.ª clase
29, Mixto.	14'30	18'18	»	»	Lleva 1.ª 2.ª y 3.ª clase y termina en Segovia
5, Rápido.	16'16	18'58	19'05	21'02	Hay que pagar recorrido superior á 100 kilometros
11, Correo.	17'55	20'55	21'51	23'52	Unicamente billetes de 1.ª hasta Segovia y Olmedo
25, Mixto.	19'15	23'55	0'07	3'17	Lleva 1.ª 2.ª y 3.ª clase

LÍNEA DE MEDINA Á SEGOVIA

Número de los trenes.	Salida de Medina.	Llegada á Segovia.	Salida de Segovia.	Llegada á Madrid.	Observaciones.
22, Mixto.	0'45	4'05	4'25	8'20	Lleva 1.ª 2.ª y 3.ª clase
16, Correo.	2'50	5'17	5'19	8'45	Lleva 1.ª clase de Segovia á Madrid
6, Rápido.	5'12	7'06	7'13	9'42	Lleva 1.ª clase, asientos disponibles
28, Mixto.	»	»	8'00	11'49	Nace en Segovia y lleva 1.ª 2.ª y 3.ª
26, Mixto.	6'55	10'18	10'49	15'04	Lleva 1.ª 2.ª y 3.ª
1.036, Mercancías.	»	»	16'35	21'18	»
36, Mixto.	»	»	19'33	23'05	Circula los domingos y dias festivos
10, Rápido.	18'51	20'49	20'56	23'23	Lleva 1.ª y 2.ª y no circula los domingos

En Barcelona.. { SRES. J. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 8 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.